



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los Generales que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre próximo:

Quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial

Teniente General:

Don José Muslera González-Burgos.

Generales de División:

Don Manuel Chamorro Martínez.

Don Antonio Cores Fernández de Cafete.

Don Carlos Fernández de Córdoba Vicent.

Don Diego Mayoral Massot.

General de Brigada de Estado Mayor:

Don Jaime Puig Guardiola.

Generales de Brigada de Infantería:

Don Agustín Sifre Carbonell.

Don José Castellanos Conesa.

Don Joaquín Izquierdo y Jiménez.

Don Basilio Sáenz Aranaz.

Don Antonio Esteban Palero.

Don José García-Escudero Alcaraz.

Don Ildefonso Blanco Hernando.

Don José Alonso Alonso.

Intendentes de Ejército:

Don Manuel Piquer Laudo.

Don Enrique Fernández Rojo.

Catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial

General de Brigada de Caballería:

Don Daniel de Alós Herrero.

Madrid, 17 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE



VARIAS ARMAS

Distintivos

Se concede el distintivo de Profesorado y adición de barras al que ya poseen, creado por Decreto de 24 de marzo de 1915 («C. L.» núm. 28), modificado por Orden circular de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), a los jefes y oficiales del Ejército y Guardia Civil que a continuación se expresan, los cuales han desempeñado labor de profesorado en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil.

Infantería

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Valverde Díaz, Adición de la primera barra azul al distintivo que con una barra dorada posee.

Caballería

Comandante D. Hilario Casalaiz Quintanilla. Adición de la tercera barra azul al distintivo que con una barra dorada posee.

Guardia Civil

Teniente coronel D. Miguel Manchado García. Adición de la primera barra azul al distintivo que con dos doradas posee.

Otro, D. Sergio García Muñoz. Igual que el anterior.

Otro, D. Juan Antonio Castaño Calvo. Adición de la cuarta barra azul

al distintivo que con dos doradas y tres azules posee.

Comandante D. Tiburcio Llamas Rodríguez. Adición de la tercera barra azul al distintivo que con una dorada posee.

Otro, D. José González Rodríguez. Adición de la primera barra dorada al distintivo que posee.

Otro, D. Leonardo Pérez Campos. Distintivo de profesorado por hallarse comprendido en el Decreto de 28 de junio de 1935 («C. L.» núm. 148).

Capitán D. Ricardo López Bolt. Igual que el anterior.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico D. Federico Nieto Cosano. Adición de la tercera barra azul al distintivo que con tres doradas y dos azules posee.

Capitán médico D. Carlos Ballina Pasaron. Adición de la quinta barra azul al distintivo que con dos doradas posee, debiendo sustituir las cinco azules por otra dorada.

Cuerpo Eclesiástico del Ejército

Teniente coronel capellán D. Pascual Bayo Maestre. Adición de la cuarta barra azul al distintivo que con una dorada posee.

Madrid, 12 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



Título de paracaidista

Superadas las pruebas del 95 Curso de Paracaidistas y lograda la aptitud correspondiente, se concede el título de Paracaidista a los sargentos que han terminado con aprovecha-

miento el citado curso y que a continuación se relacionan, con efectos administrativos a partir de 1 de noviembre de 1966.

Sargento de Infantería D. Ricardo Juan Olmo.

Otro, D. Fernando Aguilar Sanjuán.

Otro, D. Manuel Redondo Pérez.

Otro, D. Joaquín Villar Martín.

Otro, D. Manuel Rodríguez Izquierdo.

Otro, D. Segundo Moreno Moreno.

Otro, D. José Celemín Terradillos.

Otro, D. Domingo Usero Maldonado.

Otro, D. Antonio León Gallardo.

Sargento de Caballería D. José Galego Vicente.

Sargento de Artillería D. José García Vargas.

Otro, D. José Llorente Manzano.

Otro, D. Francisco Calle Molinillo.

Otro, D. Juan Garrote Rey.

Otro, D. José Muñoz Luengo.

Otro, D. Enrique Pastor del Valle.

Sargento de Ingenieros D. José Pafios Jaén.

Otro, D. Diego López López.

Otro, D. Modesto Bejarano Méndez.

Otro, D. Gerardo Berdie Bueno.

Otro, D. José Villacorta Puras.

Sargento mecánico electricista de Transmisiones D. Antonio Torrero León.

Otro, D. Martín Martín de Frutos.

Otro, D. Bernardo Pintado Sánchez.

Sargento operador de radio D. Teodoro Sánchez Martín.

Sargento guarnecedor D. Alfonso Moncloa García.

Madrid, 14 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Reorganización

Mandos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción complementaria número 9 de la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, se confirma en el mando de las Unidades que se indican a los coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

2.ª Región Militar

Para el del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz), al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Blas Orzáez Román, del del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

Para el del Regimiento de Infantería Alava núm. 23 (Tarifa, Cádiz), al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ramón Sánchez Álvarez del Manzano, del del Regimiento de Infantería Motorizable Alava núm. 23.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire
encargado del Despacho,
LACALLE

Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción complementaria número 9 de la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se indican el personal de la 2.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pascual Bandrés de Diego, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

Otro, D. Manuel Ocaña Muller, del mismo.

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Justo Grande Durán, del mismo.

Otro, D. Manuel López Ruiz, del mismo.

Otro, D. Aurelio Torconal Párraga, del mismo.

Otro, D. Bernardo Díaz-Piniés Fernández-Pacheco, del mismo.

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel León Guerrero, del mismo.

Otro, D. Jesús Basterra Unda, del mismo.

Otro, D. Mariano de Santa Ana Garrido, del mismo.

Otro, D. Tomás Jiménez de Azórate Moreno, del mismo.

Otro, D. José Molina de la Morena, del mismo.

Teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Villalta Montero, del mismo.

Otro, D. Juan Penedo Rivera, del mismo.

Otro, D. Martín Sánchez Paraíso, del mismo.

Otro, D. Antonio Margallo Rivera, del mismo.

Otro, D. Santiago Quintana de Villar, del mismo.

Otro, D. Jesús Ruiz Izpura, del mismo.

Otro, D. Diego Gómez Aguilar, del mismo.

Otro, D. Agustín de Villar Cerón, del mismo.

Capitán auxiliar de Infantería don Mateo Albuja Alvarez, del mismo.

Teniente auxiliar de Infantería don Isidoro Iglesias Bartolomé, del mismo.

Al Regimiento de Infantería Alava número 23 (Tarifa, Cádiz)

Teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Ramos García, del Regimiento de Infantería Motorizable Alava núm. 23.

Otro, D. José Ponz Murillo, del mismo.

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Sarabia Magdaleno, del mismo.

Otro, D. Francisco García López, del mismo.

Otro, D. Felipe Taboada Vázquez, del mismo.

Otro, D. Juan Gil Rosado, del mismo.

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Gil Gómez, del mismo.

Otro, D. Antonio García Patiño, del mismo.

Otro, D. Francisco Bustamante Alonso, del mismo.

Otro, D. José Tur Riquer, del mismo.

Otro, D. José Vallespín González-Valdés, del mismo.

Otro, D. José Gotarredona Serra, del mismo.

Otro, D. Francisco López Pinto, del mismo.

Otro, D. Celestino Picón Vila, del mismo.

Otro, D. José Incera Lledías, del mismo.

Otro, D. Alfonso Pérez Bascarán, del mismo.

Teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ignacio Teruel Gregorio de Tejada, del mismo.

Otro, D. Norberto Baturone Abad, del mismo.

Otro, D. Fernando Rodríguez González, del mismo.

Otro, D. Eustasio Rodrigo Mata, del mismo.

Otro, D. Enrique Gomariz de Robles, del mismo.

Otro, D. José Mediavilla Nieto, del mismo.

Otro, D. Augusto Pérez Marín, del mismo.

Otro, D. Pedro Quintana Molinas, del mismo.

Capitán auxiliar de Infantería don Antonio López Romero, del mismo.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Navarro Mora, del mismo.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para dar cumplimiento a la Instrucción complementaria nú-

mero 9 de la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasan destinados, con carácter forzoso, al Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz) los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente D. Jesús Teijeiro Castro, del Regimiento de Infantería Motorizable Alava núm. 22.

Otro, D. Bartolomé Bonet Ferrer, del mismo.

Otro, D. Felipe Fernández Fernández, del mismo.

Otro, D. Manuel Galiana Terriza, del mismo.

Otro, D. Francisco López Celador, del mismo.

Otro, D. Gonzalo Díaz Gómez, del mismo.

Otro, D. Gabriel Castilla Bosch, del mismo.

Otro, D. Miguel Simón Picapeo, del mismo.

Otro, D. Mateo Cerdá Horrach, del mismo.

Otro, D. Pascual Gil Sancho, del mismo.

Otro, D. Francisco Sánchez Marín, del mismo.

Otro, D. Jerónimo Mari Tur, del mismo.

Otro, D. Francisco González Fernández de Tejerina, del mismo.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción complementaria número 9 de la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se indican el personal de la 2.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Brigada D. Diego Vera Rodríguez, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Sargento primero D. Francisco Lucena Jiménez, del mismo.

Otro, D. Antonio Rivera Rodríguez, del mismo.

Sargento D. Alfonso Pardo Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Manuel Cobos Barea, del mismo.

Otro, D. Alberto González Jarillo, del mismo.

Otro, D. José García Pinto, del mismo.

Otro, D. Antonio Morillas Álvarez, del mismo.

Otro, D. Miguel Pineda Núñez, del mismo.

Otro, D. Rafael Carrasco Torrico, del mismo.

Otro, D. Jacinto Sánchez Núñez, del mismo.

Otro, D. Antonio Borrego Alcántara, del mismo.

Otro, D. Antonio López Canales, del mismo.

Otro, D. Genaro González Salido, del mismo.

Otro, D. José Margalef del Pino, del mismo.

Otro, D. Juan Collado Montero, del mismo.

Otro, D. Miguel Rodríguez Pérez, del mismo.

Otro, D. Miguel González Mendoza, del mismo.

Otro, D. Pablo Doblas Romera, del mismo.

Otro, D. José Fernández Sepúlveda, del mismo.

Otro, D. Julián Durán Pérez, del mismo.

Otro, D. Francisco Bravo Sancha, del mismo.

Otro, D. Manuel Mora Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Virgilio Medrano Real, del mismo.

Otro, D. Lorenzo Jiménez Hurtaño, del mismo.

Otro, D. José Medrán Caballero, del mismo.

Otro, D. Francisco López Andrades, del mismo.

Otro, D. Francisco Fernández Gutiérrez, del mismo.

Otro, D. José Rodríguez Fresneda, del mismo.

Otro, D. Isidoro Iglesias Viruez, del mismo.

Otro, D. Miguel Arroyo Zafra, del mismo.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz)

Subteniente D. Francisco Corte Márquez, del Regimiento de Infantería Motorizable Alava núm. 22.

Otro, D. José Roldán García, del mismo.

Sargento primero D. Rufino Cerro Domínguez, del mismo.

Sargento D. José López Amado, del mismo.

Otro, D. Antonio Díaz Hernández, del mismo.

Otro, D. José López Púa, del mismo.

Otro, D. Alfonso Simón García, del mismo.

Otro, D. Pablo García Andrades, del mismo.

Otro, D. Enrique Gálvez López, del mismo.

Otro, D. Manuel Gainza Reborio, del mismo.

Otro, D. Luis López Púa, del mismo.

Otro, D. Asterio Antón Aparicio, del mismo.

Otro, D. Santiago Pérez Sánchez, del mismo.

Otro, D. Federico Nieto Pineda, del mismo.

Otro, D. Miguel Díaz Pantoja, del mismo.

Otro, D. Cesar Serrano Arranz, del mismo.

Otro, D. Félix Rincón Rincón, del mismo.

Otro, D. Antonio Rodríguez González, del mismo.

Otro, D. José Bravo García, del mismo.

Otro, D. Rafael Pozo Villa, del mismo.

Otro, D. Juan García García, del mismo.

Otro, D. Antonio Álvarez Bonilla, del mismo.

Otro, D. Jesús Casabella García, del mismo.

Otro, D. José Cuellas Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Antonio Villalón Gómez, del mismo.

Otro, D. Andrés Delgado Jiménez, del mismo.

Otro, D. Santos Gutiérrez Reborio, del mismo.

Otro, D. Manuel Segura Ramos, del mismo.

Otro, D. José Muñoz Ríos, del mismo.

Otro, D. Domingo Lagarejo Bermejo, del mismo.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Vacantes de destino

De provisión normal.

De jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se indican.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos que por corresponderles cambio de situación, no pueden servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, o figuren en el Escalafón de su Arma (Escalilla de 1966), con el número de orden anterior a los que a continuación se indican:

Tenientes coroneles, 67; comandantes, 100; capitanes, 90; tenientes, 173.

Se exceptúan los incluidos en el apartado tercero, artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241), y los comprendidos en la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257.)

Los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan derivados de la Instrucción General 165-142, lo harán constar en las papeletas de petición de destino, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una de comandante, once de capitán y diez de teniente.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Una de teniente coronel.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

De provisión normal.

Doce de teniente auxiliar de Infantería, existentes en el Regimiento de Infantería Alava núm. 22 (Tarifa, Cádiz).

No podrán solicitar estas vacantes aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Se exceptúan los comprendidos en la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257).

Los que desean hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan derivados de la Instrucción General de 165/142, los harán constar en las papeletas de petición de destino si desean hacer uso de ellos, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción Complementaria número 9 de la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 2.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLES EN LA 2.ª REGION MILITAR

Plaza de Sevilla

Teniente auxiliar de Infantería don Rafael López Gil, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

Plaza de Algeciras (Cádiz)

Teniente auxiliar de Infantería don Delfín Novoa Conde, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

DISPONIBLES EN LA 1.ª REGION MILITAR

Plaza de Madrid

Teniente auxiliar de Infantería don Feliciano Campos Fernández, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Plaza de Alcalá de Henares (Madrid)

Teniente auxiliar de Infantería don Anastasio Vaquerizo López-Dávila, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

DISPONIBLE EN LA 4.ª REGION MILITAR

Plaza de Mataró (Barcelona)

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Aguilera Aguilera, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

DISPONIBLE EN LA 8.ª REGION MILITAR

Plaza de La Coruña

Teniente auxiliar de Infantería don Teófilo Lloves Cid, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

DISPONIBLE EN LA 9.ª REGION MILITAR

Plaza de Granada

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Vera Fernández, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.
Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7 (Campamento Marín, provisionalmente en Bétera, Valencia), anunciada por Orden de 30 de septiembre de 1966 (D. O. núm. 224), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Leonardo Benito de Valle Ariz-Navarreta, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Vacantes de mando

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante) se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coro-

neles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Próximo a producirse el del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Concursos

Una vacante de capitán auxiliar de Infantería existente en el Juzgado Militar eventual de Guipúzcoa, para Secretario del mismo, correspondiente a la plantilla circunstancial transferida por la Instrucción General 162/127.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Pareda», para profesor, debiendo hallarse los solicitantes en posesión del diploma de Paracaidista y del de profesor de Educación Física.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Sevilla).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Las vacantes anunciadas por Orden de 4 de noviembre de 1966 (D. O. número 252), para capitán y teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en el Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67, se refieren a la plaza de Irún y no a la de San Sebastián.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

De provisión normal.

Una de capitán auxiliar de Infantería, correspondiente a la Instrucción General 162/127, plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar de Castellón.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año. Se exceptúan los comprendidos en

la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

De provisión normal.

Una de capitán auxiliar de Infantería, correspondiente a la Instrucción General 162/127, plantilla eventual, existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Instructor en Automóviles.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.

Se exceptúa los comprendidos en la Orden de 12 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 257).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Bajas

Según comunica el capitán General de la 9.ª Región Militar, el día 6 de noviembre de 1966, falleció en la plaza de Almería, el teniente auxiliar de Infantería D. Luis Ruiz Cano, que tenía su destino en el Centro de Instrucción de Reclutas número 17.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 24 de octubre de 1966 (D. O. número 224), pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid)

Brigada D. Pedro García García, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al C. I. R. núm. 10 (Campamento de San Gregorio, Zaragoza)

Subteniente D. Enrique Sánchez Arias, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

FORZOSOS

Al C. I. R. núm. 4 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba)

Brigada D. Rufino Irigaray Martínez, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Al C. I. R. núm. 15 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba)

Brigada D. Tomás García López, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Sabiñánigo (Huesca).

Al C. I. R. núm. 12 (Campamento El Ferral de Bernesga, León)

Brigada D. Nicolás Machado Machado, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Al C. I. R. núm. 13 (Campamento de Figueirido, Pontevedra, provisionalmente en el Campamento de Santa Cruz de Parga, Lugo)

Brigada D. Felipe Pedraza Pereira, de disponible en Canarias, plaza de Sidi-Ifni.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Para cubrir parcialmente vacantes de sargento primero o sargento, de cualquier Arma, de nueva creación, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 14 de septiembre último (D. O. núm. 210), pasa destinado con carácter voluntario a la Unidad de Helicópteros núm. 11 para Cuerpo de Ejército, el sargento de Infantería D. Juan Pulido Rodríguez, de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Sargento primero D. Blas Moro Sánchez, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Antonio Sánchez Sánchez, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1966.

Sargento D. Manuel Hernando Alderra, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Miguel Zapata González, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1966

Sargento D. Jacinto Valverde Pellido, del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Otro, D. José Casares Blázquez, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Otro, D. Anibal Fresnado Robles, del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Alejandro Lorenzo Vela, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. José Guerrero García, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Joaquín García Morillas, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Octavio Sánchez Jiménez, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Amado Moreno Cambero, del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. José Fernández Pulgar, de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 71.

Otro, D. Felipe Cabo Ramos, de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Otro, D. Juan Molina Gervilla, en situación de disponible en la 4.ª Región Militar.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1966

Sargento D. Agustín García Casado, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Miguel Maestro Medina, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Andrés Casal Maceira, del Cuartel General de la Brigada Aero-transportable.

Otro, D. Jesús Abellán Segovia, de la Brigada de Infantería Motorizada número XXXI.

Otro, D. Jesús Sanz Serrano, de la Academia General de Militar.

Otro, D. Zacarías Camello Hormigo, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Isidoro Arnao Sanz, del G. I. R. núm. 2.

Otro, D. Fernando Morales Liñán, del mismo.

Otro, D. Pedro García de Andrés, del mismo.

Otro, D. José López Hernández, del mismo.

Otro, D. Manuel Martínez Cabrera, del C. I. R. núm. 16.

Otro, D. Antonio Quintela Sánchez, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. Francisco Doblas Pérez, del mismo.

Otro, D. Alfredo Machín Sastre, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Antonio Valls González, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Otro, D. Félix Cabrera Villamandos, del mismo.

Otro, D. José Sotelo Sotelo, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. José Vallo Suárez, del mismo.

Otro, D. Armando Fraga Varela, del mismo.

Otro, D. Antonio Sánchez Castro, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Antonio Gor Valenciano, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Manuel Gómez Bosca, del mismo.

Otro, D. Florencio Abajo Martínez, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Otro, D. Miguel Alcalde Forcada, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Francisco Vera Guerrero, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. José Robles Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Otro, D. José Pérez Afonso, del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Antonio Vaquero Hernández, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, D. Pablo Pacheco Carnicero, del Regimiento de Infantería Garillano núm. 45.

Otro, D. Miguel Seguí Comas, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Juan Cruz Pindado, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Francisco Baltar Fernández, del Regimiento de Infantería Motorizado Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Oscar Castro Martín, del

Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Otro, D. José Vinuesa García, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.

Otro, D. Joaquín Arilla Gracia, del mismo.

Otro, D. Martín Echeverría Arana, del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. Gabino Hernández Jiménez, del Grupo de Tiradores de Infantería número 2.

Otro, D. José Rodríguez Sánchez, de la Compañía de Transportes de la Brigada Aero-transportable.

Otro, D. Enrique Asorlín Sebastián, de la Compañía de Transportes de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. José Antelo Fabián, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José González Donoso, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de octubre de 1966. (Ley 54 de 22 de julio de 1961, D. O. núm. 169)

Sargento legionario D. Marcial Rico Ortiz, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1966

Sargento legionario D. Juan Lloréns Torres, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Pascual Vergara Marín, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Rafael Molina Amés, del mismo.

Sargento de la Compañía de Mar de Ceuta D. Manuel Fernández Cantalejos, dos trienios por llevar seis años de servicio desde que se le concedió la primera paga de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1966.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1966

Brigada de complemento D. Antonio Díaz Abreu, colocado en Canarias.

Nueve trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1966

Brigada de complemento D. Jerónimo Méndez García-Plata, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Brigada de complemento D: Abiño Gandarillas Mayo, colocado en la 6.ª Región Militar.

Sargento de complemento D. Pedro Medina Luque, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1966.

Brigada legionario de complemento don Manuel Toronjo González, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Ramiro Pérez Fernández, colocado en la 8.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Teodoro Domínguez San Martín, colocado en la 6.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Ascensos

A los efectos prevenidos en la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264) y en analogía con lo dispuesto en el artículo 1.º de la misma se concede el ascenso al empleo de sargento, con antigüedad de 10 de octubre de 1938, al cabo de Infantería Antonio Pérez Bueno, fallecido en acción de guerra cuando pertenecía al Regimiento del Arma Aragón número 17.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Escala de complemento

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de complemento de Infantería D. Alfonso Pulido Sedano, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Ba-

tallón de Gravelinas XXV), con doña Virtudes Real Ruiz.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Don Pedro Cortés Cortés, el día 14 de noviembre de 1966.

Don Antonio Vázquez Ventureira, el día 15 de noviembre de 1966.

Don Carlos Ferreiro Villapún, el día 15 de noviembre de 1966.

Don Gregorio Martín Arroyo, el día 15 de noviembre de 1966.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1966, al alférez de dicha Escala y Arma, procedente de Cuerpo Armado, don Lorenzo Barrionuevo Moreno, continuando en la situación de disponible ajena al servicio activo y afecto para documentación a su Cuerpo de procedencia.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Destinos

Como continuación a la Orden de 21 de abril de 1966 (D. O. núm. 91) y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado con carácter forzoso a la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción), (Jaca, Huesca), el sargento de complemento de Infantería D. Ignacio Peña Domínguez, del Distrito de

Madrid, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE



INGENIEROS

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 11 de noviembre de 1966, a los capitantes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, en situación de «En Servicios Civiles» en las Regiones Militares y plazas que se indican, continuando en dicha situación.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Pedro Jiménez González, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Luis García Bembibre, en el Norte de Africa (plaza de Melilla).

Otro, D. José González Vélez, en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona).

Madrid, 15 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 11 de noviembre de 1966, al capitán de la misma Arma y Escala D. Víctor Morente Aguilera, en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando en dicha situación.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de octubre de 1966, el brigada de complemento de Ingenieros D. Guillermo Alvarez Mora, per-

teneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE



SANIDAD MILITAR

Reorganización

Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 163-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 2.ª Región Militar que a continuación se relaciona.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22

Capitán médico D. José Espín Montañez, del Regimiento de Infantería Motorizable Alava núm. 22.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), y Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 27 de octubre de 1958 (D. O. número 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Martín Velasco Sanjuán, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI, con doña María del Pilar Grábalos y Rodríguez.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Concursos

Dos vacantes de brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publi-

cado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorífico al subteniente del Cuerpo de Sanidad Militar, en situación de retirado, D. Tomás Marcén Navarro.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Escala de complemento

Concursos

Una vacante de oficial médico de complemento existente en el Hospital Militar de Badajoz, para médico de guardia con conocimientos especiales de Tocoginecología, aportando los méritos que consideren oportunos y con arreglo a las normas que también se detallan:

Podrán tomar parte los subalternos efectivos de complemento que se hallen en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía y con sujeción a cuanto determinan los apartados primero, segundo y quinto de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87).

Percibirán mientras estén en situación de actividad los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo.

Harán constar en la solicitud, fecha de la Orden ministerial por la que fueron nombrados alféreces efectivos de complemento y adjuntarán certificado en extracto del acta de nacimiento, excepto aquellos que solicitaron vacantes anunciadas en concurso anteriores.

No será tenida en cuenta ninguna instancia recibida con posterioridad o incompleta en su documentación e informe.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cursadas por conducto de la Autoridad militar de la plaza en que residan.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publi-

cación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Una vacante de oficial médico de complemento, existente en la tercera Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada, con residencia en Valencia.

Podrán tomar parte todos los subalternos efectivos de complemento que se hallen en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía y con sujeción a cuanto determinan los artículos primero, segundo y quinto de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87).

Percibirán mientras estén en situación de actividad los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo.

Harán constar en la solicitud fecha de la Orden ministerial por la que fueron nombrados alféreces efectivos de complemento y adjuntarán certificación en extracto del acta de nacimiento, excepto aquellos que solicitaron vacantes anunciadas en concursos anteriores.

No será tenida en cuenta ninguna instancia recibida con posterioridad o incompleta en su documentación o informe.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cursadas por conducto de la Autoridad militar de la plaza en que residan.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE



FARMACIA MILITAR

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de noviembre del actual, el teniente de complemento de Farmacia Militar, en situación de colocado en la plaza de Sevilla, D. Manuel Elías Molina, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del ha-

ber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 741 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Causa baja en el destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, por aplicación del último párrafo del artículo 36 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), el teniente de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Rafael Movilla Fernández, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponde, adscrito a la mencionada Jefatura de Mutilados.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Causa baja en el destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, por aplicación del párrafo primero del artículo 36 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), el teniente de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Justo Méndez Cidoncha, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponde, adscrito a la mencionada Jefatura de Mutilados.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Trienios

Con arreglo a la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden diez trienios acumulables, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a suboficial, al teniente perteneciente a la Sección de Inútiles para el Servicio dependiente de la Dirección General de Mutilados, y adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona D. José García Santos, a percibir a partir de 1 de diciembre de 1966.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Con arreglo a la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede un trienio acumulable, por llevar tres años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, a percibir a partir de 1 de diciembre de 1966, al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente D. Antonio Porres Mifiarero.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendidos en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Cabo de Infantería D. León Mena Salazar, por la de Madrid.
Soldado D. Juan Ruaco González, por la de Badajoz.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Infantería D. Antonio Novoa Guña, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Dirección General de la Guardia Civil



Mandos

Para cubrir la vacante de mando de libre elección anunciada por Orden de 5 de octubre último (D. O. número 227) en el 1.º Tercio de la Guardia Civil, se destina al coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Bujanda González, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 13 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de libre elección anunciada por Orden de 27 de septiembre último (DIARIO OFICIAL núm. 222) en el 12 Tercio de la Guardia Civil, se destina al coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Nieto Tejedor, el cual cesa en la situación de a las órdenes del Director general.

Madrid, 13 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de libre elección anunciada por Orden de 5 de octubre último (D. O. número 227) en el 38 Tercio de la Guardia Civil, se destina al coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. José Sánchez Alcaide, el cual cesa en la situación de a las órdenes del Director general.

Madrid, 12 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de libre elección anunciada por Orden de 5 de octubre último (D. O. número 227) en el 20 Tercio de la Guardia Civil se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», don José Tirado Urdiales, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 12 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de libre elección anunciada por Orden de 5 de octubre último (D. O. número 227) en la 231 Comandancia de la Guardia Civil, se destina al tenien-

te coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Simarro Pardo, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 12 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de libre elección anunciada por Orden de 21 de octubre último (D. O. número 243) en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Javier Díez-Ticio Embarba, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

Vacantes de mando

Vacante el mando del 3.º Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 12 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 6 de octubre último (D. O. núm. 229), existente en la Plana Mayor del 41 Tercio de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Pérez Hernández, el cual cesa en su actual destino.

Madrid, 12 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Concursos

Vacante la Plana Mayor del 5.º Tercio de la Guardia Civil, se anuncia

para ser cubierta por concurso entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 12 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Desierta la vacante de la Plana Mayor del 6.º Tercio de la Guardia Civil, anunciada por Orden de 10 de octubre último (D. O. núm. 232), se anuncia en segunda convocatoria para ser cubierta por concurso entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 12 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Vacante la Plana Mayor del 23 Tercio de la Guardia Civil de Fronteras, se anuncia para ser cubierta por concurso entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Ca-

narias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 12 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Vacante la Plana Mayor del 42 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta por concurso entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 12 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Vacante una plaza de teniente coronel en el Parque de Automovillismo de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los de este empleo y Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 12 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al

personal que a continuación se relaciona los reenganches que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25).

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Cabo primero José Fernández Arellano, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, César Isidro Domínguez, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Julián Doncel Benito, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Justo Bravo Leal, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1

Cabo primero José Ramón Martínez Villate, cuarto período con antigüedad de 9 de noviembre de 1966.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Cabo primero Angel Galán Galán, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Francisco Salas Díaz, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, José Luis Martínez Gamero, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Antonio Contreras Segura, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. José Luis Almazán Sánchez, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Cabo primero Laureano Lafuente Arnaiz, cuarto período con antigüedad de 9 de noviembre de 1966.

Otro, Claudio Andrés Castilla, cuarto período con antigüedad de 9 de noviembre de 1966.

Otro, Aureliano Herrero Lázaro, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Urbano Alonso Antón, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Germán Pérez Cortés, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Ricardo Portugal Hortigüela, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, José Luis Izarra Arca, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Saturnino García Carrancho, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Emilio García Sedano, se-

gundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Cabo primero José Antonio Arellano García, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, D. Ramón Vaquerizo López, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Alfonso Rodríguez Gómez, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Luis Salazar Márquez, cuarto período con antigüedad de 11 de noviembre de 1966.

Otro, Rafael Sáez Sáez, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Cabo primero Manuel Prada Ríos, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Cabo primero Pedro Alcaraz Abellán, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Regimiento de Infantería Aero-Transportable Isabel la Católica número 29

Cabo primero Florentino Gontán Pérez, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Ramón Lueiro Vilarinho, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, José Sánchez Sánchez, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Cabo primero José María Muñoz Alcobendas, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Santos Sánchez Martín, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Angel Díez Domínguez, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Gabriel Pérez García, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Cabo primero Aquilino Puertas Louzado, primer período con antigüedad de 4 de noviembre de 1966.

Del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43

Cabo primero Rafael de Aguilar Cordero, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Cabo primero Manuel Sanabria Zamora, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo primero Luis de la Calle Gómez, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Domingo Longino Vegas Corchetes, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Was-Ras núm. 55. Batallón de Carros Medios

Cabo primero Francisco Osuna Carrasquilla, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Cabo primero Joaquín Alamillo Rejas, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Moisés Miro Rubio, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Victoriano Sánchez Collazos, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Cabo Francisco Castellano Redondo primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

De la Instrucción Premilitar Superior. 4.ª Zona

Cabo primero de Infantería Vicente Pazos González, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

De la Escuela Superior del Ejército

Cabo primero de Caballería, Francisco Pedraza Orgaz, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Cabo primero Jerónimo Gutiérrez García, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Francisco Martín Pulido, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Basilio Muñoz Martín, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Cabo primero Juan Salazar Cortés, tercer período con antigüedad de 20 de noviembre de 1966.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesto núm. 12

Cabo primero Gerardo García Cuadrado, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Cabo primero Miguel Cabello Suárez, cuarto período con antigüedad de 3 de noviembre de 1966.

Otro, Alberto Silva Suárez, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Cabo primero José Martínez Fernández, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 17

Cabo primero Camilo Castillo Hernández, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Regimiento de Artillería número 30

Cabo primero Manuel Escobar Ponce, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Francisco Moreno García, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 41

Cabo primero Abilio Tordable Platero, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Cabo primero José Darías Alberto, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Juan Baena López, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Cabo primero César Andrés Cuadrado, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Juan Coruña Rodríguez, cuarto período con antigüedad de 11 de noviembre de 1966.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Cabo primero José Antonio Gallego del Alamo, cuarto período con antigüedad de 17 de noviembre de 1966.

Otro, Pedro Ruiz Ruiz, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Cabo primero Antonio Vázquez Toimil, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, José Fraga Díaz, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Parque Regional de Artillería de La Coruña

Cabo primero Santos Veiga Pérez, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Batallón Mixto de Ingenieros III

Cabo primero Andrés Lázaro Ferrer Belchi, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, José Jesús Pallardo Piqueras, tercer período con antigüedad de 10 de noviembre de 1966.

De la Agrupación Logística núm. 3 (Destacamento del Parque de Transmisiones)

Cabo primero de Ingenieros Francisco Soriano Cerón, tercer período con antigüedad de 10 de noviembre de 1966.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5 (Batallón Mixto de Ingenieros V)

Cabo primero Carlos Fernández Sierra, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Angel Latorre Rada, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Esteban Cortijo Sanz, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Cabo primero Santiago Vivas Rentero, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Benito Jiménez Arroyo, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Trinitario Diego José, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Amalio Bayan Bravo, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

De Parques y Talleres de Automovilismo

Cabo primero Isidoro de Pablos Vega, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Saturnino Bello Santiago, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Francisco del Río Ibáñez, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Cabo primero Julián Martín Calvo, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Antonio Díaz Rentero, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Francisco Cortés Martínez, se-

gundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Antonio González Villoria, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Miguel Macías Benítez, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

De la Academia de Ingenieros del Ejército

Cabo primero Benito Bergado Pérez, tercer período con antigüedad de 1 de diciembre de 1966.

Otro, Amador Llorente García, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Cabo primero Nicolás Ortiz Torres, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Manuel Pascual Montes, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Grupo de Intendencia del Sector del Sahara

Cabo primero Fabio García Peral, cuarto período con antigüedad de 13 de noviembre de 1966.

Otro, José Romero Hormigo, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Antonio Garabaya Carrasco, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Jesús Castillo Jarauta, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 7

Cabo primero Ramón Rodríguez González, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

De la Compañía de Sanidad Militar de Ifni

Cabo primero Román Sanz Castillo, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Nicolás Paniago Prieto, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Cabo primero de Caballería Carlos Ortega Blanco, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Laurentino Pascual Luengo, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, José Antonio Julio Moya, tercer período con antigüedad de 17 de noviembre de 1966.

Cabo primero de Ingenieros José Luis Español Pérez, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Bibiano Guerrero Ortiz, se-

gundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Pablo Salas Delgado, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6

Cabo primero de Artillería Cristóbal Ruiz Capitán, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Raimundo Martos Moreno, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, José Manuel García Cuéllar, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7

Cabo primero de Infantería Manuel Rodríguez Velasco, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Gabriel Sánchez Romero, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Cabo primero de Artillería Luis Sánchez Torres, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Cabo primero de Ingenieros José Antonio Cantero Arévalo, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10

Cabo primero de Caballería José Borque Sisón, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14

Cabo primero de Artillería Manuel Soler Fernández, tercer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Cabo músico Manuel Canchado González, segundo período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico

Maestro de Taller de segunda (cabo primero) Manuel Hernández Martín, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Francisco Muñoz Casado, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Manuel Cabrero Alonso, primer período con antigüedad de 1 de noviembre de 1966.

C) Con arreglo a la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. núm. 193), ampliada por Orden de 14 de junio de 1952 (D. O. núm. 134).

Del Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Cabo primero Filiberto Avila Merino, tercer período por tres años, a partir de 1 de noviembre de 1966.

Otro, Justo Cayetano Campos, segundo período por tres años, a partir de 1 de noviembre de 1966.

Madrid, 15 de noviembre de 1966.

El Ministro del Aire,
encargado del Despacho,
LACALLE

SUBSECRETARIA



Policía Armada

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre



de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del E.» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican, a los suboficiales y músicos de tercera y segunda, asimilados a sargento y sargento primero, respectivamente, que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1966

Sargento D. Gonzalo Calvo Barrios.
Otro, D. Miguel Pérez del Castillo.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1966

Músico de tercera D. César García Gasco Fuentes.

A partir de 1 de diciembre de 1966

Músico de segunda D. Isidoro Gómez Cortader.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1966

Sargento D. Manuel Cuesta Hato.

A partir de 1 de noviembre de 1966

Brigada D. Pedro Puigserver Cañellas.

Sargento D. Carlos Pombo Sanz.
Otro, D. Bernardo Calvo Hernández.
Otro, D. Manuel Vitoria Llana.
Madrid, 14 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CONTINUACION de la Orden de 20 de octubre de 1966, por la que se convoca el concurso núm. 54 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 260, de fecha 17 de noviembre de 1966.

Clase primera.—Otros destinos

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Jefatura Central de Tráfico

Barcelona.—Cuatro de auxiliar administrativo mecanógrafo para la Je-

fatura Provincial, dotadas con los emolumentos mensuales siguientes: 800 pesetas de sueldo base, 160 pesetas de complementaria, 950 pesetas de destino, 2.308,50 pesetas de incentivos y 703,10 pesetas de prolongación de jornada.

Almería.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo para la Jefatura Provincial, dotada con los emolumentos mensuales siguientes: 800 pesetas de sueldo base, 160 pesetas de complementaria, 950 pesetas de destino, 1.873,90 pesetas por incentivos y 657,80 pesetas de prolongación de jornada.

Palma de Mallorca.—Dos de auxiliar administrativo mecanógrafo pa-

ra la Jefatura Provincial, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Castellón.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo para la Jefatura Provincial, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

Gerona.—Dos de auxiliar administrativo mecanógrafo para la Jefatura Provincial, dotadas con los mismos emolumentos que la anterior.

Murcia.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo para la Jefatura Provincial, dotada con los mismos emolumentos que las anteriores.

Ceuta.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo para la Jefatura

Provincial, dotada con los mismos emolumentos que la anterior, más 800 pesetas mensuales por plus de residencia.

Tabacalera, S. A.

Castellón.—Una de auxiliar administrativo en la Representación de la Compañía, dotada con el haber anual de 54.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias reglamentarias.

NOTA.—El personal al que se le adjudique estas vacantes percibirá todos los haberes que legalmente le correspondan por razón del cargo o actividad ejercidos, según determina el apartado 2) del artículo 21 de la Ley 15 de julio de 1952, que queda en vigor y pasa a ser el 3), de acuerdo con lo que establece el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre.

Clase segunda especial.—Otros destinos

MINISTERIO DEL EJERCITO

Madrid.—Tres de auxiliar administrativo taquimecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en el Centro Técnico de Intendencia, dotadas con 21.000 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y un plus anual de 6.380 pesetas.

La Coruña.—Una de auxiliar administrativo taquimecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en el Taller de Vestuario, dotada igual que la anterior.

Valladolid.—Una de auxiliar administrativo taquimecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en la Pagaduría Militar de Haberes, dotada igual que la anterior.

La Coruña.—Una de auxiliar administrativo taquimecanógrafo con conocimientos de Contabilidad y Cálculo, en el Almacén Regional de Intendencia, dotada igual que la anterior.

Madrid.—Una de auxiliar administrativo taquimecanógrafo en la Dirección General de Industria y Material, dotada igual que la anterior.

NOTA.—El personal al que se le adjudique estas vacantes percibirá todos los haberes que legalmente le correspondan por razón del cargo o actividad ejercidos según determina el apartado 2) del artículo 21 de la Ley de 15 de julio de 1952, que queda en vigor y pasa a ser el 3), de acuerdo con lo que establece el Decreto 2703/65, de 11 de septiembre.

Segunda clase.—Destinos del Estado, Provincia y Municipio

Ayuntamientos

Capdepera (Baleares).—Una de auxiliar administrativo, dotada con pesetas 14.000 de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Badalona (Barcelona).—Dos de auxiliar administrativo, dotadas con pesetas 16.000 de sueldo anual, 16.000

pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Gironella (Barcelona).—Una de auxiliar administrativo, dotada con pesetas 14.000 de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Las Palmas de Gran Canaria.—Una de auxiliar administrativo, dotada con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria, 9.000 pesetas anuales de residencia y dos pagas extraordinarias.

El Pino (La Coruña).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Palafrugell (Gerona).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Monzón (Huesca).—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcantarilla (Murcia).—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Totana (Murcia).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Melón (Orense).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Berlanga de Duero (Soria).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Montblanch (Tarragona).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Valls (Tarragona).—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ayna (Valencia).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Benetuser (Valencia).—Una de auxiliar administrativo, dotada con pesetas 14.000 de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Miravillas (Vizcaya).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Arenas de San Pedro (Avila).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución comple-

mentaria y dos pagas extraordinarias.

Mérida (Badajoz).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Santa Margarita de Montibuy (Barcelona).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Sardanyola (Barcelona).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Puebla del Caramiñal (La Coruña).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Almuñécar (Granada).—Dos de auxiliar administrativo, dotadas con pesetas 16.000 de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Chantada (Lugo).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Lora del Río (Sevilla).—Una de sargento de la Guardia Municipal, dotada con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ametlla de Mar (Tarragona).—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ondárroa (Vizcaya).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Peguerinos (Avila).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Canet de Mar (Barcelona).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Juan Despi (Barcelona).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Viladecans (Barcelona).—Una de auxiliar administrativo, dotada con pesetas 14.000 de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Dalmiel (Ciudad Real).—Una de auxiliar administrativo-taquígrafo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Santa María de Guía de Gran Canaria.—Una de auxiliar administrati-

vo mecanógrafo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Sebastián.—Dos de auxiliar administrativo, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Aytona (Lérida).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Jove (Lugo).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Caudete de las Fuentes.—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Losar de la Vera (Cáceres).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Santa Fe (Granada).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Vich (Barcelona).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Paterna del Madera (Albacete).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Novelda (Alicante).—Una de auxiliar administrativo de Intervención, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Inca (Baleares).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Arenys de Munt (Barcelona).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cardedeu (Barcelona).—Una de auxiliar administrativo de Secretaría, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y una gratificación de 28.000 pesetas anuales.

Castelldefels (Barcelona).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Mataró (Barcelona).—Seis de auxiliar administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Montmelo (Barcelona).—Una de auxiliar administrativo, dotada con pesetas 14.000 de sueldo anual, 14.000 pe-

setas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

San Adrián de Besós (Barcelona).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alicante.—Tres de auxiliar administrativo mecanógrafo, dotadas con pesetas 18.000 de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Piedrahita (Ávila).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Sabadell (Barcelona).—Cuatro de auxiliar administrativo, dotadas con pesetas 18.000 de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

El Gastor (Cádiz).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Malabella (Gerona).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Sabiñánigo (Huesca).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Bailén (Jaén).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Bell-Lloch (Lérida).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcoy (Alicante).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Galdar (Las Palmas).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 del sueldo de indemnización por residencia.

Santa Cruz de Tenerife.—Una de auxiliar administrativo mecanógrafo, dotada con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y el 50 por 100 del sueldo como indemnización por residencia.

Almodóvar del Río (Córdoba).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Fernán-Núñez (Córdoba).—Una de auxiliar administrativo, dotada con

16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villanueva de Córdoba (Córdoba).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Cuenca.—Dos de auxiliar administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Ayamonte (Huelva).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Coiménar Viejo (Madrid).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Teba (Málaga).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Torrox (Málaga).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Morña (Pontevedra).—Una de auxiliar-depositario, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y 942 pesetas anuales por quebranto de moneda. (Deberá prestarse fianza en cuantía de 35.000 pesetas.)

Medinaceli (Soria).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Amposta (Tarragona).—Una de auxiliar administrativo, dotada con pesetas 16.000 de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Valencia.—Tres de auxiliar administrativo, dotadas con 18.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Alcañiz (Teruel).—Una de sargento de la Policía Municipal, dotada con 18.000 pesetas de sueldo anual, 17.100 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Villarta de San Juan (Ciudad Real).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Móstoles (Madrid).—Una de auxiliar administrativo, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

Castillana (Sevilla).—Dos de auxiliar administrativo, dotadas con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

(Continuad.)

(Del B. O. del E. núm. 274, de 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de coches ligeros, neumáticos y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 29, de 16,30 a 18,30), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid el día 6 de diciembre de 1966; en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes del Ejército (carretera de Andalucía, kilómetro 10), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de noviembre de 1966.

Núm. 943

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al expediente núm. 123/66-1.º del Servicio de Subsistencias.

2.500 toneladas de harina de trigo, al precio límite de 8.850 pesetas la tonelada.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, situado en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27, el día 14 de diciembre, a las doce horas.

Las entregas se realizarán: 1.000 toneladas en el Almacén Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar; 500 toneladas en el Almacén Regional de Intendencia de la 4.ª Región Mil-

tar; 500 toneladas en el Almacén Regional de Intendencia de la 7.ª Región Militar; 500 toneladas en el Almacén Regional de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias, debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que, si lo estima pertinente, se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas, se estima, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, como la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofertados y por las condiciones del ofertante, tales como capacidad de fabricación, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de noviembre de 1966.

Núm. 920

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central anuncia la celebración de un segundo concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al expediente núm. 106-2.º/66 del Servicio de Hospitales, con destino a los Hospitales Militares.

264 camas, al precio límite de 1.519 pesetas unidad.

790 camas articuladas, al precio límite de 3.450 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, el día 14 de diciembre, a las diez horas, en el local de la Junta Central, situado en el paseo de la Reina Cristina, núm. 27.

Hasta las doce horas del día 4 de diciembre se admitirán en el Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, las muestras a que se refiere la cláusula cuarta del Pliego de Condiciones Técnicas en la cuantía de una cama de cada clase, sirviendo a los licitadores del concurso anterior (Expediente 106-1.º), las muestras con el mismo lema que presentaron en dicho concurso.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el Pliego de Condiciones Legales y las copias debidamente firmadas.

Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Legales, se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los Pliegos de Legales y Técnicas, así como el modelo de proposición podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas, se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad, como la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofertados y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de noviembre de 1966.

Núm. 918

P. 1—1

AVISOS

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE